

ANTECEDENTES, PLANTEO Y SOLUCIÓN DE LA CUESTIÓN CAPITAL (*)

CONCEPTOS PRELIMINARES

Nicolás Avellaneda encontró la frase exacta y breve, para calificar a una de las cuestiones más graves y vitales de nuestra historia: “el problema secular”.

Así era y así es: el problema que se presentó de manera invariable, aunque bajo diversos aspectos, en los distintos momentos de nuestra vida nacional; que se ramificó en otros, abarcando en su fronda a muchos aparentemente desvinculados o lejanos a él; agudizándose, postergándose, resolviéndose por las armas, en debates, en congresos, sólo por instantes puede decirse, para tornar luego con mayores asperezas y planteando nuevas dificultades cada vez.

Al transcurrir las décadas, debieron desecharse las treguas y los arreglos ficticios. La realidad cada vez más compleja exigía algo definitivo, semejante —salvando las distancias— a otro 1776, aunque dejando de lado como era lógico,

(*) Trabajo presentado para el concurso de una ayudantía rentada en el primer curso de Lectura y Comentario de Textos Históricos de la Facultad, año 1943. El Jurado, constituido por los doctores Fernando Márquez Miranda, Ricardo R. Caillet-Bois, Enrique Barba, tras una exposición oral de los varios aspirantes otorgó el cargo al autor del presente trabajo, para el cual se dió un término de cuarenta y ocho horas en la redacción, luego de sorteado el tema.

buena parte de la herencia de la colonia. La vida nacional independiente, con sus pugnas políticas cada vez más agudas dentro de las renovadas formas de la economía, reclamaba soluciones inteligentes, acertadas, aunque fueran enérgicas y dolorosas. La “cuestión secular” pasaría a la historia, a pesar de que, a semejanza de esos volcanes semi extinguidos, siempre revelaría vestigios de su antigua actividad. Sin embargo, calmadas las pasiones que encendiera, podría ser estudiada “al modo de las ciencias naturales”, como quería Taine. Se ha comprendido que, hacer plena luz sobre ella; aunar trabajos de investigación que hacia ella convergiesen, sería, sin ninguna duda, encontrar uno de los ejes y de las “claves” de buena parte de las fuerzas orientadoras de nuestro pasado. Pues es la *cuestión capital* (y su considerable zona de influencia), la que aclara un cúmulo enorme de intereses económicos, políticos y personales en pugna, cuyos objetos incidían, precisamente, allí. Investigarla a fondo, sería reunir, calificar y seleccionar en forma crítica, toda una “biblioteca de Alejandría” dispersa, a veces increíblemente dispersa: textos, trabajos menores, folletos, apuntes y aun páginas sueltas; mensajes, discursos, memorias, debates legislativos y de asambleas constituyentes; iniciativas, proyectos, leyes, censos, registros y correspondencia ⁽¹⁾.

Un vasto campo se abre ante el investigador, pleno de sugerencias. Examinaremos su latitud primero y luego (como éste será ayudado por veinte colaboradores), haremos las parcelas de cultivo.

Ya se dijo que la *cuestión capital* es secular; tanto que, si vamos “ávidos de antecedentes” a espigar en las actas del Congreso, 1824-1827, encontraremos que sus mismos diputados ya la consideraban así. En consecuencia, se justifica la reseña de lo anterior, tal como se propondrá al repartir los

(1) También deberá considerarse con detenimiento y cautela la prensa periódica, de Buenos Aires y el interior, desentrañando y filiando las tendencias manifestadas en el calor de la lucha, “para tomar en vivo” el problema central y sus derivados. No excluir tampoco las estadísticas de producción, cuyas curvas de ascenso o descenso, tienen una sugestiva relación con la marcha del asunto tratado.

temas, en respuesta y complemento a los puntos primero y segundo que fueron fijados.

Los conquistadores y colonizadores españoles hicieron las cosas en "forma empírica" si se quiere, por la forzosa improvisación, mas revelaron ciertas finalidades que distan bastante de una imprevisora "siembra de hombres y poblados por la llanura", como se ha dicho. Para cumplir las premisas de exactitud e imparcialidad que proponía Laërcio —hace más de dieciocho siglos— es menester reparar en la empresa primordialmente; luego en la obra cumplida; también, en los medios y fuerzas de su ejecutor en el momento especial de la acción.

Fué lógico que, luego de salvarse los problemas de subsistencia y luchas de los primeros tiempos y fundación de ciudades, algunas de éstas fueran primando sobre otras, debido a la situación geográfica y el medio físico circundante, que permitía con éxito la explotación agrícola-ganadera o de las minas, y determinaba lugares de privilegio, no sólo por ser de tránsito obligado.

Se destacaron así Lima y Buenos Aires. La misma realidad hizo ver a los gobernantes de la metrópoli, la conveniencia de una separación delimitando influencias que no sólo facilitaban las gestiones administrativas y de gobierno, sino decidían el rápido progreso del nuevo Virreinato, y, de manera inevitable, dentro de éste, de la Ciudad del Estuario, centralista, absorbente por propia gravitación, luego gestora de revoluciones, de tesis unitarias y árbitro parcial en la economía del resto del país.

Esa situación demandó decenios para consolidarse con tanta nitidez. Primero, el interior constituyó "la parte más poblada y rica del Virreynato de Buenos Aires, y el litoral "la más atrasada y pobre. Puede estimarse que a principios "del siglo XIX, sobre menos de un millón de habitantes "—población total— correspondían unos ciento treinta mil "a la Intendencia de Buenos Aires, sesenta mil a la del Paraguay, doscientos veinte mil a las de Córdoba y Salta, y el "resto a las Intendencias del Alto Perú" (1). Luego cambiaron las cosas. Los testimonios de los viajeros lo demuestran,

(1) JUAN ÁLVAREZ, *Estudio sobre las guerras civiles argentinas*, págs. 19, 20 Bs. As. Roldán, 1914.

aun cuando muchas veces se concreten a lo exterior. A las referencias de Du Biscay en 1658, seguirán las de Gervasoni, Concolorcorvo y Gillespie, en el mismo sentido. La ciudad se engrandecía intelectual y materialmente; buscaba y reclamaba su verdadero rol. De ella surgió la revolución que pronto se irradió gracias a su esfuerzo; pero, por ello, por la propia vitalidad demostrada y su aduana de privilegio, comenzaron a arruinarse las industrias y los cultivos regionales, mientras los hombres directores del Plata tendían sus miras cada vez más alto, con vistas a lograr una hegemonía completa sobre el conjunto. Tal, el origen del Triunvirato; tales, las protestas de Gorriti en 1811... (1).

El "particularismo regional" como consecuencia de distancias geográficas, que para los medios de la época significó aislamiento, iba a transformarse en "federalismo"; el interior querría un pie de igualdad, aduciendo razones económicas afligentes y el ideario de Mayo. Sólo veía en Buenos Aires la ciudad próspera y egoísta, que aprovechaba el sacrificio común y sacaba réditos a su gesta libertadora; sólo veía en los gobernantes, a defensores interesados de ese estado de cosas a todas luces injusto. Soñaría más tarde en la nacionalización de la ciudad y en disfrutar, también, las rentas de su aduana. Los porteños iban a resistir tenazmente! En momentos de crisis, en 1819, escribían en la "Gaceta", indignados por las peticiones de los hermanos desheredados: quieren igualdad "corrigiendo los consejos de la naturaleza que nos "han dado un puerto y unos campos, un clima, que le han "hecho físicamente superior" (15 de diciembre). Poco después sufrieron en silencio la "afrenta" de López y Ramírez con la caída del Directorio; quizá preveían un triunfo inevitable a largo plazo, como aconteció con el Congreso de Tucumán, pronto trasladado al foco irresistible (2). No se equivocaron. El Tratado del Pilar comprometía la reunión de un nuevo congreso; en el "interior" de acuerdo al consenso general; en "Córdoba", de acuerdo a los deseos del caudillo

(1) Cfr.: J. I. GORRITI, *Reflexiones...*, t. II, Bibl. arg., Bs. As., 1916; Acad. Nacional de la Hist. t. 5º, 2ª pág. (trab. del Dr. Levene); A. PALCOS, *La visión de Rivadavia*, pág. 174, Bs. As. El Ateneo, 1936.

(2) JUAN ÁLVAREZ, *op. cit.*, pág. 42: "El Congreso de Tucumán dejó a las "Provincias con menos facultades aún que las concedidas por la vieja Ordenanza de Intendentes."

Bustos ⁽¹⁾; pero todo fracasa y otra vez Buenos Aires domina la situación merced a Rivadavia. El Congreso se reuniría en Buenos Aires, en 1824 ⁽²⁾; irritaría a los porteños declarando *capital* a la Ciudad del Estuario, e irritaría a las provincias con la constitución de corte unitario.

Con respecto al primer punto, había enunciado Rivadavia en el discurso de recepción: “El presidente ha venido a este “recinto persuadido de que uno de sus principales deberes “es el de declarar que retrogradará la organización de la nación “si no se da a todos los pueblos una cabeza, un punto capital “que regle a todos, y sobre el que todos se apoyen: y al “efecto es preciso que todo lo que forme la capital sea esencialmente nacional.”

Los porteños deseaban que la “cabeza” se situara en otra parte, aun cuando ellos conservaban su rol eficiente. La primera tentativa, estaba condenada al fracaso, entre odios y críticas despiadadas. El estadista deseaba realmente la unidad y el progreso; creía acatar los mandatos de la historia, que señalaban con obstinación ese punto de contacto con el mundo, pero más de medio siglo y nuevos choques violentos —hasta el mismo final— serían necesarios para lograr ese objeto. Y el formidable problema siempre en pie, era el vertebrador de los otros, verdaderos satélites. Pero nadie pensaba establecer la capital en el interior, a semejanza de un nuevo Washington. Es llegado el momento de preguntarse: ¿si se hubiera fundado una “Argirópolis” —pero mediterránea—, las últimas fases de nuestra vida política habrían cambiado notablemente?

Estos y otros aspectos de la misma cuestión (problemas dentro del problema), que se fueran jalonando, se repartirán en temas para los alumnos, de acuerdo al punto segundo ya indicado. Especialmente los años que llevan de 1824 a 1827, pues en ese lapso inciden las líneas tendidas por los hombres

(1) Cfr.: E. RAVIGNANI, *Historia Constitucional de la República Argentina*, t. II, 135 y sigs., Bs. As. Peuser, 1927.

(2) *Id. Id.* El Tratado del Pilar establecía la reunión de un Congreso en San Lorenzo (23 febrero 1820); el 24 de noviembre se firma el tratado de paz entre Bs. As. y Santa Fe, estableciéndose la reunión de un Congreso (art. 2º); que se enviarían los diputados a “la ciudad de Córdoba por ahora”.

y por las cosas; siendo de sumo interés bajo ese aspecto, las resoluciones de un Congreso, tan ponderado por nuestros constitucionalistas, J. V. González, N. Matienzo y J. A. González Calderón. Los temas respectivos orientarán para lograr la filiación de las tentativas serias en pro de la solución ya mencionada, a través de la actuación de Rivadavia y sus amigos, frente a los opositores en los debates y en la prensa, analizándose por último la ley citada y sus fundamentos, ubicándola dentro de la época y sus problemas político-económicos.

Desde 1829 a 1851, Buenos Aires fué la “capital de hecho”, pero al modo que deseaba Rosas, sin “nacionalizarla”; era el punto obligado del comercio y de las otras actividades características de este período: la influencia preponderante del “gobernador”; la obligada delegación en sus manos de las relaciones exteriores —y tantas otras concesiones *no* especificadas en el Pacto Federal de 4 de enero de 1831— dejan entrever muy bien las orientaciones adoptadas, que se denuncian en la célebre carta de Quiroga a Rosas de 1834.

El omnipotente hombre de gobierno se había opuesto al proyecto de Rivadavia que lesionaba sus intereses, pero ello no fué un obstáculo para que, siguiendo la trayectoria de los hechos —puesta a su servicio exclusivo, aunque alegando otras finalidades bien diferentes— condensara en la Ciudad del Plata, la centralización irresistible que de ella emanaba.

Semejantes fueron las aspiraciones de Urquiza, dos años después de la fecha enunciada últimamente. El “Acuerdo de San Nicolás” indicaba con claridad ciertos fines concretos en tal sentido. Pero debía chocar —y estrellarse— contra obstáculos y pasiones más formidables que en la época de Rivadavia. Al pasar los años habían aumentado los intereses locales, y el forzado ostracismo uniformaba a quienes estaban decididos —*sine Die*— a mantener su hegemonía a cualquier precio, no prodigándose en bien “de la Nación”, sino usufructuando en propio beneficio, las riquezas que eran producto de una situación de privilegio demostrada con los siglos, triunfante del caos y de las casi periódicas crisis políticas.

Por otra parte, “Buenos Aires, en más de un concepto,

estaba ya “muy lejos de ser aquella ciudad colonial donde los “celosos dignatarios de la monarquía expurgaban el repertorio de las leyes de Indias o de las Reales Cédulas para mantener a sus habitantes. . . . Por los acontecimientos de que “fué teatro en la primera mitad del siglo XIX, y en los cuales “las principales potencias europeas más o menos directamente intervinieron por medio de las armas o de sus diplomáticos, atraía las miradas de gobernantes, de políticos, y de “negociantes de allende los mares, no solamente como el “principal mercado sudamericano. . . .” (1).

Los antiguos emigrados, a semejanza de Rosas pero con diferentes puntos de vista, querían para su sede el rango de “capital”, pero sin declaratoria expresa; que siguiera siendo el punto neurálgico y de gravitación, siempre en beneficio de la provincia. Por ello, las tareas de la futura organización se entorpecieron, con ése y otros problemas íntimamente relacionados. Aunque hubo en muchos aspectos concordancia de ideas, la división existente, motivada por “intereses, antagonismos ancestrales y vivientes”, como escribe R. J. Cárcano, llevó a formar dos grupos: “las provincias lánguidas y la metrópoli opulenta” (2). ¿Cómo iba a solucionarse así el problema de la capital?

El Sr. Saldías que actuara en 1880 en el bando porteño, formula una crítica a la acción de Nicolás Avellaneda, entonces, y de otros a partir de 1860. ¿Por qué —escribe— no fundaron una ciudad nueva para ese fin, en algún punto interior de la República? ¿Por qué encaraban el problema de siempre, con soluciones anticuadas?

Es que el gobierno nacional, para consolidarse definitivamente y constituir el país, necesitaba *esa base* y no otra; le eran imprescindibles las ventajas de Buenos Aires; debía poseer y disponer de sus riquezas de aduana. Sino, hubiera llevado una existencia lánguida, peor —o similar— a la que llevó el de la Confederación por casi una década, pese a todos sus esfuerzos y “derechos diferenciales”.

(1) ADOLFO SALDÍAS, *Un siglo de instituciones...*, t. II, 197, 198, La Plata, 1910.

(2) R. J. CÁRCANO, *Del sitio de Bs. As. al campo de Cepeda*, pág. VI, 4ª ed. Bs. As. 1922.

Cabe preguntar entonces: ¿había otra forma, en esos instantes, para solucionar el problema de la capital? ¿La falta de proporción en los sectores, no traería nuevas dificultades? Por otra parte, la Provincia de Buenos Aires, celosa de su preeminencia dada por la naturaleza y los hechos —que vale tanto como decir “las cosas y los hombres”— no iba a transigir en sus pretensiones, fruto de un pasado reciente y lejano, con luces y sombras. Y, si en las mismas puertas de la residencia presidencial, en 1880, se prepararon las milicias provinciales, ¿qué hubiera sido a la distancia? (1)

El problema se dilató y complicó en los años de lucha con la Confederación, finalizada con un triunfo inevitable de la parte más capaz económicamente. Aun durante la separación, la obra dispar del Congreso Constituyente de Santa Fe y del de Buenos Aires, habían proclamado hasta la evidencia las orientaciones de los grupos. No puede sorprender que los esfuerzos del general Mitre, en 1862 —pese a su inmenso prestigio— para establecer la capital en Buenos Aires, fueran coronados por un fracaso debido a los intereses en pugna de siempre, salvo la migaja contenida en la declaración, que la ciudad sería *residencia de las autoridades nacionales*, según consta en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia, de ese año, y de Diputados de la Nación, con la ley del 1º de octubre que es su resultante.

La cuestión no se había resuelto, sino postergado. Todos comprendían que la lenta evolución de las cosas, no traería la luz ni la calma deseadas. Los hechos subsiguientes lo demostraron hasta la evidencia. Y de nada valieron los proyectos presentados, a fin de establecer una capital en otro sitio, o las gestiones de Mitre, Sarmiento y Alberdi. Quien trajera una solución, debía imponerla. Avellaneda, que fué el portador del viejo estandarte, sólo triunfó tras la lucha. Que ella era inevitable, se observó desde las presidencias de Mitre y de Sarmiento, sin mencionar los razonamientos de etiqueta —que ocultaban otros más graves— entre el genial

(1) Hay infinidad de fuentes: obras, debates, periódicos, etc. que deberán ser revisados por los alumnos de acuerdo a sus temas, además de la bibliografía general y secundaria.

y áspero educador y el gobernante de Buenos Aires, Emilio Castro.

Por último, se estudiarán los hechos y los debates que llevaron a la ley 1029 sobre capitalización, de setiembre de 1880; las tesis defendidas en su oportunidad, por los "oficialistas" en el Senado de la Nación ⁽¹⁾ y el opositor L. N. Alem en la legislatura provincial; las últimas actitudes de los núcleos encabezados por Tejedor y Avellaneda, que eran los representantes, al fin y al cabo, del viejo y del nuevo estado de cosas; del localismo que era superado y de las tendencias nacionales; también, las últimas derivaciones del problema: la fundación de la ciudad de La Plata. Y, dentro de esta última faz, es imprescindible abarcar la acción de Dardo Rocha, tan poco conocida pero que se vincula de manera estrecha con el problema de la capitalización de Buenos Aires.

Así, se lo considerará en la faz de su actuación en el H. Senado de la Nación, donde, en los debates de la ley respectiva, trató de lleno el tema, a la luz de antecedentes de carácter histórico y geográfico. Es la suya una posición interesante, principista y constructiva, que le trajo muchas amarguras y polémicas con sus antiguos compañeros de partido, ante las cuales no cejó en su empeño. Por una parte, vislumbraba con claridad de criterio que aquélla, dada por el Poder Ejecutivo Nacional, era la única solución acertada; por otra, ya acariaba el hermoso proyecto de crear, con moldes completamente originales, una capital, que llenase un destino histórico.

Con esta figura se integra el ciclo y finaliza el curso respectivo.

Se impone asimismo, la consideración del problema político, generalizándolo; de las tendencias unitarias y federales, intensificándose la investigación a partir de 1824; los principios sustentados; las cuestiones atinentes a las personas. Luego, la cuestión económica, con toda su complejidad e importancia, y sus repercusiones inevitables en otros aspectos de la actividad social; la opinión pública, a través de la prensa periódica, debates, testimonios de contemporáneos, para

(1) Los debates, en *Asambleas constituyentes argentinas...* t. VI, a. p. págs. 112, 210, 211, 213, etc. Buenos Aires, 1939.

completar debidamente el cuadro, obteniéndose así el panorama ideológico colectivo, con sus particularidades y altibajos característicos, según las eternas fuerzas polarizantes.

BIBLIOGRAFÍA

La nómina presentada, de acuerdo a los temas dados, es sólo panorámica, a los efectos de arquitecturar los trabajos. Se completará en el desarrollo del curso.

L O S T E M A S

1. LOS ANTECEDENTES COLONIALES. RESEÑA

FUENTES DE CONSULTA:

- V. F. LÓPEZ: *Historia de la R. Argentina...*, I, II, Buenos Aires, La Facultad, 1926, 4ª ed.
- P. GROUSSAC: *Mendoza y Garay...*, 2ª ed., Buenos Aires, 1926.
- A. B. CARRANZA: *La cuestión capital de la República, 1826 a 1880...*, Buenos Aires, 1927, I.
- Academia Nac. de la Historia: *Historia de la Nación Argentina*, IV, V, Iª, IIª, Buenos Aires, 1938.
- R. LEVENE: *Los orígenes de Buenos Aires*. Labor de los Centros de Estudio. La Plata, 1937.
- *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1925.
- *Historia económica del Virreinato del Río de la Plata, 1927-1928*.
- R. ZABALA Y E. DE GANDÍA: *Historia de la ciudad de La Plata*, Buenos Aires, 1941.
- B. MITRE: *Historia de Belgrano...*, ed. defin., 1887, Lajouane.

2. HASTA EL PLANTEO CONCRETO DE LA CUESTIÓN (1810-1824)

FUENTES:

- MITRE: ob. cit. en nota final del I.
- J. ÁLVAREZ: ob. cit. en el texto, Buenos Aires, 1914.
- E. RAVIGNANI: ob. cit. en el texto.
- V. F. LÓPEZ: ob. cit., Buenos Aires, 1926.
- F. RAMOS MEJÍA: *El federalismo argentino*, Buenos Aires, 1915.

- J. A. GONZÁLEZ CALDERÓN: *Derecho Constitucional...*, Buenos Aires, 1929, I.
- R. LEVENE: *La anarquía de 1820 en Bs. As. desde el punto de vista institucional*, Buenos Aires, 1932.
- Facultad de Filosofía y Letras: *Documentos para la historia argentina*, VI, VII, VIII, Buenos Aires, 1916.
- "La Gaceta", reimpr., Buenos Aires, 1910.
- Estatutos y Reglamentos.*
Registro oficial.
- U. FRÍAS: *Trabajos legislativos de las primeras asambleas argentinas.*
- E. RAVIGNANI: *Asambleas constituyentes argentinas...*, Bs. Aires, 1937.
- A. SALDÍAS: *Historia de la confederación Argentina...*, Bs. Aires, 1911.
- *La decapitación de Buenos Aires*, s. a.
- *Evolución republicana durante la revolución argentina.*
- *Un siglo de instituciones...* La Plata, 1910.

3. LA OBRA DEL CONGRESO, 1824-1827

FUENTES:

- RAVIGNANI: *Asambleas...*, citada en 2.
- *Historia constitucional argentina*, citada en 2.
- G. CALDERÓN: ob. cit.
- A. SALDÍAS: *Hist. de la confederación...*, citada en 2.
- J. INGENIEROS: *Evolución de las ideas argentinas*, L, Buenos Aires, 1918.
- FRÍAS: obra citada en 2.
- Diario de Sesiones.*
Registro oficial, citado.
- Periódicos: "El Mensajero argentino", "El Tribuno".
- Universidad de La Plata: *Catálogo de periódicos*, La Plata, 1934.
- V. F. LÓPEZ: obra citada en 2.
- A. B. CARRANZA: obra citada en 2.

4. PERÍODO 1829-1852. LA CAPITAL DE "HECHO"

FUENTES:

- SALDÍAS: *Historia de la confederación Argentina*, tomo III, citada.
- E. QUESADA: *La época de Rosas*, Buenos Aires, Peuser, 1923.
- SALDÍAS: *Un siglo de instituciones*, citada.
- V. F. LÓPEZ: obra citada.
- Pactos, tratados.
- Periódicos.
- Catálogo citado.
- C. IBARGUREN: *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, 1938.

5. ACUERDO DE SAN NICOLÁS. CONVENCION CONSTITUYENTE
DE SANTA FE

- A. SALDÍAS: *Un siglo de instituciones*, tomo V, citada.
A. B. CARRANZA: obra citada, tomo II.
CÁRCANO: *De Caseros al 11 de setiembre*, Buenos Aires, 1933.
— *Del sitio de Bs. As. al campo de Cepeda*, 4ª ed., Bs. Aires, 1922.
RAVIGNANI: *Asambleas constituyentes argentinas*, citada, tomo IV.
Periódicos.
Registro Oficial.
Catálogo de periódicos, citado.

6. BUENOS AIRES Y LA CONFEDERACION

- CÁRCANO: obra citada.
SALDÍAS: *Un siglo de instituciones...*, citada, tomo II.
G. CALDERÓN: obra citada, tomo II.
A. B. CARRANZA: obra citada, tomo II.
MARTÍN RUIZ MORENO: *La organización nacional*, obra citada, tomo II.
Registro Oficial.
Periódicos.
Catálogo de periódicos, citado.

7. CONSTITUCION PROVINCIAL DE 1854

- ALBERDI: *La constitución de 1854...*, Obras completas, tomo III.
CÁRCANO: *Del sitio de Buenos Aires...*, obra citada.
M. RUIZ MORENO: obra citada.
SALDÍAS: *Un siglo de Instituciones...*, obra citada, tomo II.
R. RIVAROLA: *Del régimen federativo al unitario*.
Debates.
Periódicos.

8. DE CEPEDA A PAVÓN. (REFORMA DE 1860)

- RAVIGNANI: *Asambleas constituyentes argentinas*, citada.
G. CALDERÓN: obra citada, tomo I.
SALDÍAS: *Un siglo de instituciones...*, obra citada, tomo II.
CÁRCANO: *Del sitio de Buenos Aires...*, obra citada.
CARRANZA: *La cuestión capital de la República*, obra citada, tomo III.

9. CONGRESO NACIONAL DE 1862 (LEYES DE FEDERALIZACIÓN
Y RESIDENCIA)

CARRANZA: obra citada, tomo III.

SALDÍAS: *Un siglo de instituciones*, tomo II, obra citada.

G. CALDERÓN: obra citada, tomo I.

— *El general Urquiza y la organización nacional*, Bs. Aires, 1940.
Diario de sesiones.

Periódicos.

10. PERÍODO DE PAZ. "LA CONVIVENCIA"

Bibliografía citada en tema anterior.

11. PROYECTOS PARA ESTABLECER LA CAPITAL EN: SANTA FE,
ROSARIO, CÓRDOBA...

12. LEYES VETADAS. EXPLICACIÓN (AÑOS 1862 A 1880)

CARRANZA: obra citada, tomos III y IV.

Diario de sesiones.

Periódicos.

SALDÍAS: *Un siglo de instituciones*, obra citada, tomo II.

G. CALDERÓN: obra citada, tomo I.

Registro Oficial.

MABRAGAÑA: *Los mensajes...*, Buenos Aires, 1910, IV.

D. PEÑA: *Apuntes para el estudio de la cuestión capital*, Buenos Aires,
Atlántida, junio de 1912.

CARRANZA: obra citada, tomo V.

13. LA SOLUCIÓN DE 1880

CARRANZA: obra citada, tomo V.

SALDÍAS: *Un siglo de instituciones*, citada, tomo II.

F. YOFRE: *El congreso de Belgrano*, Buenos Aires, 1928.

Debates del congreso, citados.

Periódicos.

Registro Oficial.

14. LOS HOMBRES DE BUENOS AIRES

CARRANZA: obra citada, tomo V.

SALDÍAS: *Un siglo de instituciones*, obra citada, tomo II.

Discursos de Tejedor.

Discursos de Alsina.
Discursos de Obligado.
Discursos de Quintana.

15. POSICIÓN DE MITRE, ALBERDI Y SARMIENTO

CARRANZA: *La cuestión capital de la República*, citada, tomo V.

SALDÍAS: *Un siglo de instituciones*, citada, tomo II.

SARMIENTO: *Argirópolis*, en *Obras Completas*, París, 1909.

ALBERDI: *Bases*, en *Obras Completas*.

— *La República Argentina consolidada en 1880 con la ciudad de Buenos Aires por capital.*

— *Sistema económico y rentístico*. *Obras Completas*, tomo V.

— *Estudios económicos.*

D. PEÑA: obra citada.

16. EL PROBLEMA POLÍTICO: UNITARIOS Y FEDERALES (1824)

F. RAMOS MEJÍA: obra citada.

RODOLFO RIVAROLA: obra citada.

L. AYARRAGARAY: *Estudios históricos y políticos*, obra citada.

INGENIEROS: obra citada.

E. QUESADA: *La época de Rosas*, obra citada.

SALDÍAS: *Un siglo de instituciones*, obra citada, tomo II.

Periódicos.

17 - 18. EL FACTOR ECONÓMICO

J. ÁLVAREZ: *Estudio sobre las guerras civiles argentinas*, citada.

RUIZ MORENO: obra citada.

CÁRCANO: *Del sitio de Buenos Aires el campo de Cepeda*, obra citada.

Estadísticas.

Censos.

Memorias.

Recaudaciones de aduana.

19. EL PERIODISMO

De Buenos Aires y del interior.

“El Nacional”.

“La Tribuna”.

“La Nación”, etc.

20. DERIVACIONES DEL PROBLEMA Y SU SOLUCIÓN. LA CIUDAD
DE LA PLATA

Memoria del Dr. Dardo Rocha.

A. SALVADORES: *Fundación de la ciudad de La Plata*. La Plata, 1932.
(Intr.)

SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Se trató en la primera parte, al señalar los problemas bibliográficos, económicos y políticos.

Se esbozará además el problema de "ubicación" (proyectos, etc.).

CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

Hemos dado, en realidad, como se indicara en un comienzo, la bibliografía fundamental; poca accesoria. Preferencia debe tener lo inédito y documental, que completa, rectifica o aprueba las conclusiones de obras básicas, como las de Carranza, Álvarez, Cárcano, etc. Se carece de una fundamental y panorámica. Como el curso es de lectura y comentario, se procederá al fichado en detalle.

EXEQUIEL CÉSAR ORTEGA.